

Por o traie ciertas villas y lugares de
la dha merindad del dho ano de que fue re-
ceptor Diego Perez v. deas nros quatro
cientos y veinte y quatro mill y quatro
cientos y setenta y cinco mrs sin los
treientos mrs que obo de diez años para
nos las tercias de Villalga que en
to el dho encaucami general

m xxvii

= Sa Ita yun =

Por las rentas de la villa de Salagun
y sus cotas y regales del dho ano que fue
receptor de la dha villa seyscientos
y setenta y siete mill mrs

de lxxvii

= merindad de saldana =

Por las rentas de la merindad de saldana
del dho ano de que fue receptor Blas
Jerez y maza v. de caucion seiscientos
y diez mill y ochocientos y noventa mrs
sin tener mrs que se cobraron de sotillo
y sus terminos que en entraron el dho
encaucami general

de lxxix

= merindad de verma =

Por las rentas de la merindad de verma
de que fue receptor el dho Diego de alcazar
cientos y treinta y quatro mrs
y diez mrs

de lxxx

